



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 25 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en Cometido Funcionario a la ciudad de Calama, a la Coordinadora Comunal del SENDA, doña **MARIA JOSE IRRIBARREN TURIS**, para asistir a la segunda jornada técnica regional, que se realizara el día **Martes 26** de Abril de 2016 a partir de las 09:00 horas; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 571 /2.016 Exento

- 1.- Designase en cometido funcionario a la ciudad de Calama, por los días **Lunes 25** y **Martes 26** de Abril de 2016, a la Coordinadora Comunal del SENDA, doña **MARIA JOSE IRRIBARREN TURIS**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior el viático correspondiente a un **140%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a la Cuenta Complementaria 114.05.40.007.001 "Programa SENDA, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

IPR/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



INGRID PLAZAOLA ROJAS
Acaudalada (s) de la Comuna